NORMAS CONCURSOS INSULARES 2023

Clubs Colombófilos Portmany, Santa Eulalia e Eivissa.

Todas las palomas que no estén vacunadas, no censadas o mal censadas no podrán participar en ningún concurso.
Las palomas que no llevan chip, no podrán ser encestadas, a no ser que sea su primer viaje.
Cada colombófilo en las sueltas de 2 x 1 podrá enjaular un pichón por cada dos adultas y en las sueltas de 1 x 1, se podrá enjaular un pichón por cada adulta.
Ningún colombófilo podrá enjaular sus propias palomas.
.

CAMPEONATO ABSOLUTO DE VELOCIDAD

Será ganador el colombófilo que obtenga mayor puntuación en todas las sueltas de velocidad.
(MUCHAMIEL, BENIEL Y PUERTO LUMBRERAS)
Puntuando las tres primeras palomas comprobadas de las cinco designadas.
Se asignarán 100 puntos a las palomas de Muchamiel, 200 puntos por paloma en Beniel y 300 en Puerto Lumbreras.
Para participar en las sueltas de velocidad, la paloma no viajada en el año o anterior, debe haber hecho, al menos un Benisa/Muchamiel.

CAMPEONATO ABSOLUTO DE FONDO-G. FONDO

Será ganador el colombófilo que obtenga mayor puntuación en todas las sueltas de fondo y gran fondo.
(SALOBREÑA Y MARBELLA)
Puntuando las tres primeras palomas comprobadas de las cinco designadas.
Se asignarán 500 puntos por paloma en Salobreña y 600 puntos por paloma en Marbella.
Para participar en Salobreña y Marbella la paloma debe haberse comprobado en un Puerto Lumbreras, durante el año y en un concurso insular. Para participar en sueltas de fondo la paloma debe haber hecho al menos una suelta de velocidad y otra de medio fondo. Las palomas que en la temporada anterior hayan realizado alguna suelta de fondo, solo deben hacer una velocidad para participar en una suelta de fondo.

AS PALOMA INSULAR DE VELOCIDAD

Se disputará en todas las sueltas del campeonato insular de velocidad.
La paloma ganadora será la que participe en el mayor número de sueltas, y en caso de empate obtenga mayor suma de velocidad.
En caso de empate se aplicaran los coeficientes.

FEDERACION BALEAR DE COLOMBOFILIA

FEDERACION BALEAR DE COLOMBOFILIA
15 NOV 2022

AS PALOMA INSULAR DE FONDO Y GRAN FONDO.

Se disputará en todas las sueltas del campeonato de fondo y gran fondo.
La paloma ganadora será la que participe en el mayor número de sueltas, y en caso de empate obtenga mayor suma de velocidad.
En caso de empate se aplicaran los coeficientes.

CAMPEONATO INSULAR ABSOLUTO

Será ganador el colombófilo que obtenga mayor puntuación en todas las sueltas del campeonato insular.
Puntuando las tres primeras palomas comprobadas de las cinco designadas.
Puntuando 100 puntos en las sueltas de Muchamiel, 200 puntos en las sueltas de Beniel, 300 puntos en las sueltas de Puerto Lumbreras, 500 puntos en las sueltas desde Salobreña y 600 en las sueltas de Marbella.
El vencedor será el colombófilo que obtenga mayor número de puntos.
En caso de empate se aplicaran los coeficientes.
En todos los concursos y en todos los campeonatos de más de un día de duración, velocidad, fondo y gran fondo y absoluto, la paloma llegada al día siguiente, perderá de la puntuación de la suelta un 10%, el tercer día un 20% y un 30% el cuarto día, considerándose primer día, el que se compruebe paloma/as, a efectos de puntuación.

APERTURA DE RELOJES

CONCURSOS DE VELOCIDAD
MUCHAMIEL, BENIEL y PUERTO LUMBRERAS) Día de sueltas, más un día.

CONCURSOS DE FONDO
SALOBREÑA = Día de suelta, más dos días.

CONCURSOS DE GRAN FONDO
MARBELLA = Día de suelta, más tres días.

PREMIOS INSULARES

CAMPEONATO ABSOLUTO DE VELOCIDAD
DEL 1 AL 5 TROFEO Y DIPLOMA.
CAMPEONATO ABSOLUTO DE FONDO Y GRAN FONDO
DEL 1 AL 5 TROFEO Y DIPLOMA.
CAMPEONATO DE SEGURIDAD
DEL 1 AL 10 TROFEO Y DIPLOMA.
AS PALOMA DE VELOCIDAD
DEL 1 AL 3, ANILLA DE ORO, PLATA Y BRONCE Y DIPLOMA

AS PALOMA DE FONDO Y GRAN FONDO
DEL 1 AL 3, ANILLA DE ORO, PLATA Y BRONCE Y DIPLOMA.

Reglamentación

Para participar en los concursos-campeonatos todas las palomas participantes han de estar debidamente vacunadas, censadas y en posesión de su chip correspondiente, (excepto los pichones de primer viaje).

Art. 18 Regional
Todos los clubs presentarán a la federación antes de las 14 horas del día siguiente de un enjaule, y de apertura de relojes, el archivo del concurso. El no cumplimiento de este artículo es motivo de descalificación del club que lo incumpla.

Art. 73.6 Es obligatorio el hacer la apertura de todos los relojes de todos los socios que han participado en un concurso, aunque no hayan comprobado palomas. Si hay algún socio que no lo hace, será descalificado de la suelta y del resto de la campaña deportiva y habrá que modificar los resultados (coeficientes), adaptando los mismos a los concursos restantes, variando la cantidad de palomas encestadas.

Art. 76.C Será motivo de descalificación para toda la campaña deportiva, el participar con palomas que no vengan censadas a nombre del titular de la licencia federativa.

Art. 80.1 Los encargados del enceste tienen la obligación de verificar el número de cada anilla de nido de las palomas que se enjaulen.

Los clubs entregarán en cada enjaule al comboyer, además de todos los permisos de suelta y documentación reglamentaria, los CN1 de todos los concursos a realizar, incluidos entrenos y pichones de Benisa/Muchamiel.
Y se entregará otra copia de los mismos al comité de competición.

Orden de sueltas
a) En el siguiente orden: distancia más larga, campeonato nacional/regional, después campeonato insular, después campeonato social y después entrenos insulares y después sociales. Siempre con una hora de diferencia, cuando dos sueltas coincidan en el mismo punto.

Para modificar cualquier norma, clausula o acuerdo aprobado, deberá aprobarse por unanimidad.
En caso de omisión, se aplicarán las normas correspondientes al reglamento nacional.

FEDERACION BALEAR DE COLOMBOFILIA